



ANUNCIO de 11 de enero de 2013 sobre notificación de acuerdo de incoación del procedimiento de declaración de pérdida del derecho en el expediente n.º 06-AI-073/2010, relativo a ayuda a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos. (2013080158)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la resolución del Director General de Arquitectura y Vivienda, por la que se acuerda la incoación del procedimiento de declaración de pérdida del derecho a la ayuda a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos, al inquilino Don Enrique Antonio Fernández Rama, con DNI 28945078S, de acuerdo a lo establecido en el artículo 98.3 del Decreto 114/2009, de 21 de mayo, y no habiéndose podido practicar, y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiéndole al interesado que durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrá personarse en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo situada en la avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 11 de enero de 2013. La Jefa del Servicio de Planificación y Gestión de Ayudas de Vivienda, MARÍA JOSÉ NOGALES VILLA.

• • •

ANUNCIO de 11 de enero de 2013 sobre notificación de trámite de audiencia en expedientes relativos a ayudas a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos. (2013080162)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, del trámite de audiencia sobre la solicitud de ayuda a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos, a los interesados relacionados en el Anexo adjunto, y no habiéndose podido realizar, y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiéndoles a los interesados que durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo situada en la avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 11 de enero de 2013. La Jefa del Servicio de Planificación y Gestión de Ayudas de Vivienda, MARÍA JOSÉ NOGALES VILLA.

**ANEXO**

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	Nº EXPEDIENTE	CAUSA
FERNANDO NAVARRO JIMÉNEZ	80102711J	06-AI-0249/2012	Art. 10.1.g Decreto 114/2009, de 21 de mayo Art. 48.1.d Decreto 114/2009, de 21 de mayo
MARÍA DE LAS MERCEDES BLANCO SÁNCHEZ	80077288M	06-AI-0144/2012	Art. 42.1.e Orden de 27 de agosto de 2007
ANTONIO QUESADA TELLO	77346761S	10-AI0085/2012	Art. 42.1.e Orden de 27 de agosto de 2007

• • •

ANUNCIO de 11 de enero de 2013 sobre notificación de requerimiento de documentación para el seguimiento y control de los beneficiarios de ayudas en materia de rehabilitación. (2013080154)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, del requerimiento de documentación efectuado a los interesados (relacionados en el Anexo adjunto), por la Dirección General de Arquitectura y Vivienda al objeto de comprobar la ocupación de las viviendas objeto de ayuda a la rehabilitación, y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en la avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 11 de enero de 2013. El Jefe de Sección de Análisis y Control, JOSÉ ANTONIO VILLALBA CALDERÓN.

ANEXO

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	N.º EXPEDIENTE
BÁEZ MERINO CLARA	08826702S	06RH00412004G00011B
CEBALLOS CASADO ROSA MARÍA	08875628C	06RH00012006G00011B
GARCÍA BOCACHE MARÍA DEL CARMEN	06894708K	10RH00692007G00012C
NÚÑEZ MAYORDOMO JESÚS	06886360E	10RH00152007G00012T
RECIO BARRADO CASTOR	08935780G	10RH01002005G00012T